



**ALCALDÍA
DE MANIZALES**
Secretaría de Cultura
y Civismo

COMUNICADO 01

CONVOCATORIA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales

Manizales, 9 de mayo de 2025

PUBLICACIÓN DE LISTADO DE PROYECTOS HABILITADOS, RECHAZADOS Y CON DOCUMENTOS POR SUBSANAR
Convocatoria Ley de Espectáculos Públicos

La Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales se permite comunicar a la ciudadanía que el viernes 25 de abril de 2025 a las 03:00 p. m., se cerró la recepción de propuestas para la Convocatoria de Ley de Espectáculos Públicos de Manizales 2025, tal y como fue previsto.

A. EVALUACIÓN INICIAL

De forma satisfactoria, la Convocatoria recibió respuesta entre el sector artístico y cultural de la ciudad, **obteniendo 9 propuestas postuladas**. Dando cumplimiento al cronograma, la Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales se permite informar a continuación, el resultado de su primer procesos de evaluación y los proponentes que deben subsanar documentos.

B. LISTADO DE PROYECTOS HABILITADOS, RECHAZADOS Y CON DOCUMENTOS POR SUBSANAR

No	Nit	Estado	Documentos por subsanar
1	900687929-1	Habilitado	No aplica
2	901417193-2	Debe subsanar	- Certificación de la entidad que presenta el proyecto en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región



			<p>y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permisos de las conexiones provisionales y definitivas ante las respectivas entidades de servicios públicos (empresas de energía, acueducto, gas, entre otras), cuando la fase del proyecto lo requiera. - Copia de las tarjetas profesionales de los técnicos y vigencia de la matrícula profesional
3	810000131-5	Debe subsanar	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación de la entidad que presenta el proyecto en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto - Tres cotizaciones comparables y equiparables entre sí por cada uno de los ítems presentados y



			<p>presentar los soportes de estas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hoja de vida de cada uno de los constructores responsables propuestos con sus respectivos soportes y certificado de vigencia de la matrícula profesional no superior a 6 meses - Certificado de reparaciones locativas - Memoriales de responsabilidades de los técnicos y copia de las tarjetas profesionales y vigencia de la matrícula profesional - Certificado de Tradición y Libertad del inmueble con fecha de expedición no mayor a 30 días - Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral - Plan de emergencia y contingencias <p>La convocatoria solicita un único presupuesto, un único formato de equipo humano y un único cronograma, por favor, de los</p>
--	--	--	--



			tres aportados elegir uno y enviarlo. Por favor no hacer cambios en los presupuestos, es elegir uno y enviarlo, no cambiarlo para aportar uno nuevo.
4	900655187-4	Habilitado	No aplica
5	900235124-9	Rechazado	Razón: No aporta Certificación expedida por el Ministerio de Cultura que dé cuenta que se encuentra al día en el pago de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas. Nota: Aplica solo para quienes se presenten al proyecto 5 de producción.
6	890804778-1	Debe subsanar	- Certificación de la entidad que presenta el proyecto en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto
7	901433752-7	Debe subsanar	- Certificación de la entidad que presenta el



			<p>proyecto en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relacionar mínimo tres cotizaciones comparables y equiparables entre sí por cada uno de los ítems presentados y presentar los soportes de estas
8	901066495-4	Rechazado	<p>Razón: No aporta documento donde presente Relevancia del escenario o espacio de presentación, Público objetivo y alcance, Estrategia de divulgación, comunicación y posicionamiento de la organización y la ciudad o la Secretaría de Cultura y Civismo, Participación de actores locales y redes culturales.</p>
9	810006593-1	Habilitado	No aplica

C. POR FAVOR VERIFIQUE QUE SUS DOCUMENTOS CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES

A continuación, compartimos una serie de condiciones que deben cumplir los documentos con el fin de que por favor, las incorporen en la nueva entrega a realizar. Apreciados proponentes, **recuerden que luego de esta etapa ya no habrá lugar a una nueva subsanación.**

C.1 DOCUMENTOS GENERALES

NÚM.	DOCUMENTACIÓN	FORMATO
1	Fotocopia de la cédula de ciudadanía o del documento de identidad del representante legal de la organización participante escaneado por ambas caras.	No
2	Certificación de existencia y representación legal de la organización expedida por la Cámara de Comercio o la entidad competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.	No
3	Presupuesto, tener en cuenta que no podrán ser financiados con recursos de la contribución parafiscal cultural los gastos administrativos. Estos gastos deberán ser asumidos por la organización. Los gastos de Administración deben venir discriminados. El presupuesto debe ser detallado, con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique. Se debe anexar, además, certificación de la entidad que presenta el proyecto en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.	No

4	Relacionar mínimo tres cotizaciones comparables y equiparables entre sí por cada uno de los ítems presentados y presentar los soportes de estas.	No
5	Formato de cronograma (Revisar el punto 5 "anexos").	Si
6	Formato de equipo humano (Revisar el punto 5 "anexos").	Si
7	Balance general y estados financieros completos y detallados de la organización, los cuales deberán estar firmados por el Revisor Fiscal o Contador.	No

C.2 DOCUMENTOS ESPECÍFICOS LÍNEA 1 – INFRAESTRUCTURA

NÚM.	DOCUMENTACIÓN	SUBSANABLE
1	<p>Un documento de máximo dos (2) páginas en donde se describa:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre del proyecto: Título claro y representativo de la iniciativa. b. Proyecto de la línea a la que se postula. c. Necesidades: Descripción de la problemática que busca resolver. d. Planteamiento: Objetivos, alcance y estrategias del proyecto. e. Fortalecimiento de la calidad de los espectáculos: Medidas para incrementar las cualidades en la presentación de artes escénicas. f. Habilitación y accesibilidad (si aplica): Acciones para adecuar escenarios para garantizar acceso a personas con movilidad reducida. 	No
2	<p>Un documento de máximo dos (2) páginas que acredite y describa:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Experiencia de la organización y/o el escenario en las vigencias 	No



	<p>2022, 2023 y 2024.</p> <p>b. Aporte del escenario al desarrollo de las artes escénicas en la ciudad.</p> <p>c. Incidencia del proyecto frente al déficit y pertinencia de equipamientos culturales en la ciudad.</p>	
3	Hoja de vida de cada uno de los constructores responsables propuestos con sus respectivos soportes y certificado de vigencia de la matrícula profesional no superior a 6 meses.	Si
4	Licencia de construcción vigente, debidamente aprobada, ejecutoriada y con vigencia de al menos un (1) año prorrogable por un (1) año más o certificación de reparaciones locativas según el caso. Únicamente en los casos que estos proyectos vayan acompañados de la compra para reforzamiento estructural y que la organización no cuente con licencia de construcción, se aceptará el radicado de la misma en legal y debida forma y el acta de observaciones emitida por la respectiva curaduría urbana	Si
5	En los predios definidos como Bienes de Interés Cultural, la entidad proponente deberá contar con la respectiva Resolución de Viabilidad del proyecto expedida por la Junta de Patrimonio Municipal o el Ministerio de Cultura, según corresponda.	Si
6	Para las obras que no requieran Licencia de Construcción se deberá aportar el Concepto de reparaciones locativas expedido por la Curaduría Urbana respectiva, cuando por norma se requiera	Si
7	Estudio de suelos y recomendaciones de cimentación, firmado por el especialista con memorial de responsabilidad y acompañado del certificado de vigencia de la matrícula profesional (cuando se requiera).	Si
8	Levantamiento topográfico con memorial de responsabilidad y certificado de vigencia de la matrícula profesional (para obra nueva)	Si

9	Levantamiento arquitectónico completo del escenario (cuando se requiera y será obligatorio cuando la intervención sea para Bien de interés Cultural).	Si
10	Deben entregar los siguientes diseños (según aplique): arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, sanitarios, red contra incendios, eléctricos, de iluminación, redes de voz y datos, acústico y demás que se requieran para la correcta ejecución del proyecto, o cuando se requiera, los cuales deben venir soportados con sus respectivas memorias de cálculo de acuerdo con la normatividad vigente según el caso, planos generales y detalles constructivos. Los diseños, memorias y planos deben ser legibles, que soporten técnica y presupuestal o financieramente el proyecto, firmados por el profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o quien haga sus veces, en el que conste que los documentos o planos originales se encuentran debidamente firmados. Los planos estructurales aprobados por la curaduría en la licencia de construcción ejecutoriada.	Si
11	Concepto técnico eléctrico avalado y suscrito por un ingeniero eléctrico con experiencia en diseño de redes eléctricas, voz y datos, sistemas de automatización en el que se certifique que las actividades a ejecutar cumplen con el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE y con el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP	Si
12	Permisos de las conexiones provisionales y definitivas ante las respectivas entidades de servicios públicos (empresas de energía, acueducto, gas, entre otras), cuando la fase del proyecto lo requiera.	Si
13	Memoriales de responsabilidades de los técnicos y copia de las tarjetas profesionales y vigencia de la matrícula profesional	Si
14	Certificado de Tradición y Libertad del inmueble con fecha de	Si

	expedición no mayor a 30 días.	
15	Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral.	Si
16	Plan de emergencia y contingencias.	Si
17	Registro fotográfico en donde se muestran cada una de las áreas del proyecto a intervenir con pies de foto donde se indique su contenido y fecha.	Si
18	Formato de listado de planos (Revisar el punto 5 "anexos").	Si
19	Certificación de programación permanente expedida por la Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales.	No

C.3 DOCUMENTOS ESPECÍFICOS LÍNEA 2 – CIRCULACIÓN Y PRODUCCIÓN

NUM	DOCUMENTACIÓN	SUBSANABLE
1	<p>Documento tipo proyecto de máximo cinco (5) páginas que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre de la propuesta b) Proyecto de la línea a la que se postula. c) Objetivo general d) Objetivos específicos e) Justificación f) Propuesta artística con especificaciones técnicas y logísticas requeridas y características generales como: vestuario, repertorio, backline, maquillaje, indumentaria, utilería, sonido u otros. g) Reseña corta del participante que desea realizar la circulación o producción. h) Resultados esperados en el sector de las artes escénicas <p>Indicadores del proyecto (número de artistas beneficiarios, número de asistentes, número de espectáculos públicos, sin perjuicio de los</p>	No

	demás indicadores que se establezcan en la presente convocatoria).	
2	Brochure o portafolio con fotografías	No
3	Un documento de máximo dos (2) páginas en donde se presente: a) Relevancia del escenario o espacio de presentación. b) Público objetivo y alcance. c) Estrategia de divulgación, comunicación y posicionamiento de la organización y la ciudad o la Secretaría de Cultura y Civismo. d) Participación de actores locales y redes culturales.	No
4	Trayectoria donde acredite experiencia en las artes escénicas y anexe los soportes o evidencias de esta.	No
5	Video descripción de la propuesta con una duración máxima de cinco (5) minutos en el cual responda las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none">• ¿Quiénes son los artistas y la entidad?• ¿Cuál es la propuesta y de dónde surge?• ¿Describa los procesos o actividades más importantes desarrolladas en el municipio de Manizales?• ¿Cuáles son los propósitos y resultados esperados de la propuesta?• ¿Qué es lo más destacable y cuáles son sus aportes diferenciadores• ¿En qué lugares quiere circular y por qué?	No
6	Certificación expedida por el Ministerio de Cultura que dé cuenta que se encuentra al día en el pago de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas. Nota: Aplica solo para quienes se presenten al proyecto 5 de producción.	No

D. COMO ENVIAR LOS DOCUMENTOS :

Los documentos a subsanar deberán ser enviados en digital al correo culturaycivismo@manizales.gov.co.



**ALCALDÍA
DE MANIZALES**
Secretaría de Cultura
y Civismo

La etapa de subsanación finalizará el 19 de mayo de 2025 4:30 p. m., momento en el cual, no se tendrán en cuenta más subsanaciones y se revisarán aquellas enviadas por los proponentes hasta esa hora.

E. CRONOGRAMA:

Nos permitimos recordar el cronograma completo de la Convocatoria, con el fin de tener presente las actividades y las fechas a seguir:

EVENTO	FECHA
Lanzamiento	21 de febrero de 2025
Apertura de la convocatoria (entrega de documentación)	25 de febrero de 2025
Cierre de la convocatoria	25 de abril de 2025 03:00 p. m.
Publicación de listado de proyectos habilitados, rechazados y con documentos por subsanar	9 de mayo de 2025
Entrega de subsanación de documentos	19 de mayo de 2025 4:30 p. m.
Verificación de las subsanaciones	3 de junio de 2025
Visita a los proyectos habilitados (se acordará previamente el día y hora de la visita)	4 de junio al 13 de junio de 2025

F. CONTACTO

Para más información y aclaración de dudas, por favor comuníquese al correo electrónico: culturaycivismo@manizales.gov.co

PAULA LONDOÑO VALLEJO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Cultura y Civismo